



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 21 DE JULIO 2023

AUTORIZACIÓN N°0834

VISTOS:

- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- Decreto Exento N°001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- Autorización de la compra vía formulario único de solicitud de compras SEP N°32 con fecha 25 de mayo 2023
- Compra Ágil N°2751-54-COT23 de fecha 30 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Cámara fotográfica, con objeto de potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente; que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las y los estudiantes del Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

AUTORIZACION:

- Autorízase Orden de Compra N°2751-48-AG23, a PICSLAB STORE SPA Rut 77.165.459-2, por la adquisición de "Cámara fotográfica", para Colegio Diego Dublé Urrutia.
- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de \$685.916.- IVA incluido.



CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1(S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/EB/CA/EMS/HUM/DMR/gmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL